

La Breña y Marismas del Barbate (ES6120008)



Acantilados del Parque. Autor: Daniel Revilla Sánchez

1. Figuras de protección

Zona Especial de Conservación (ZEC)

Declarada mediante el Decreto 493/2012, de 25 de septiembre. [↗](#)

Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA)

Designada en 2002 por cumplir los criterios de la Directiva 79/409/CEE, relativa a la conservación de las aves silvestres (actual Directiva 2009/147/CE). [↗](#)

Parque Natural

Declarado por la Ley 2/1989, de 18 de julio. [↗](#)

Monumento Natural

Declarado, Monumento Natural Tómbolo de Trafalgar, mediante el Decreto 226/2001, de 2 de octubre [↗](#) (el ámbito territorial del Parque Natural presenta un solapamiento de aproximadamente 4 ha).

2. Medidas de conservación

Plan de Ordenación de los Recursos Naturales y Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de La Breña y Marismas del Barbate

Aprobado por el Decreto 192/2005, de 6 de septiembre [↗](#). Resolución de 27 de junio de 2012 de la Secretaría General Técnica [↗](#), donde se recoge la modificación de los límites del Parque Natural en su parte marina, en cumplimiento de la sentencia dictada por el Tribunal Supremo.

3. Ámbito territorial

 **Superficie aproximada:** 5.076,81 ha

 **Términos municipales:** Vejer de la Frontera y Barbate (Cádiz)

VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

Localización



4. Valores ambientales

Vegetación y Flora relevante

La vegetación del Parque Natural engloba tres grandes unidades: por una parte la ligada al medio marino, por otra la de las dunas, los montes y acantilados de la Breña y, en tercer lugar, la vegetación de marisma.

- Franja marina. Se detecta la presencia de algas como *Fucus spiralis*, *Codium* spp., *Corallina elongata*, *Laurencia pinnatifida* y diversos *Gelidium* de porte algo mayor, así como *Cladostephus verticillatus* y praderas de *Cymodocea nodosa*.
- Dunas, montes y acantilados. La vegetación dunar de sistemas eólicos

mobiles o semiestabilizados, se caracterizan por la presencia de *Cakile maritima*, *Salsola kali*, *Ammophila arenaria*, *Lotus creticus*, *Anthemis maritima*, *Euphorbia paralias*, *Eryngium maritimum* o *Crepis erythia* junto a la retama (*Retama monosperma*) y otras halonitrófilas. Entre las formaciones de matorral y pastizal destaca el lentisco (*Pistacia lentiscus*), romero (*Rosmarinus officinalis*), sabina (*Juniperus phoenicea* subsp. *turbinata*), lavanda (*Lavandula stoechas*), y formaciones de acebuchares entre otras. El pinar de pino piñonero (*Pinus pinea*) y pino carrasco (*Pinus halepensis*) desarrolla un papel fundamental en la protección de los suelos y la fijación de las dunas sobre las que se asienta .

- Marisma. Se encuentran formaciones de algas propias de medios acuático-estuarinos casi siempre inundados, praderas de *Zostera noltii* y comunidades de halófilas propias de marismas continentalizadas, tales como *Arthrocnemum macrostachyum*, *Spartina maritima*, *Salicornia ramosissima*, *Limoniastrum monopetalum*, *Juncus maritimus*, *Juncus subulatus* y castañuela (*Scirpus maritimus*), y comunidades de carrizos, enneas y tarajales (*Phragmitio-Magnocaricetea*, *Nerio-Tamaricetea*).

Entre la flora se cuenta con al menos 5 especies amenazadas incluidas en el Catálogo Andaluz de Especies Amenazadas (CAEA): *Carduus myriacanthus*, *Odontites foliosus*, *Hypochaeris salzmanniana*, *Juniperus oxycedrus* subsp. *macrocarpa* y *Silene stockenii*, todas en la categoría “vulnerable”.

Fauna relevante

- Franja marina. En la zona supralitoral son típicas las lapas (*Patella aspera* y *P. lusitanica*) y gasterópodos. En la comunidad infralitoral hay que destacar la abundancia de ictiofauna, entre la que destacan los sargos (*Diplodus sargus*), pargos (*Dentex dentex*), corvinas (*Johnius regius*) y meros (*Ephinefelus guaza*), morenas (*Muraena helena*) y varias especies de tiburones y rayas. Se puede observar el paso del atún rojo (*Thunnus thynnus*), el atún blanco (*Thunnus alalunga*) o el bonito (*Sarda sarda*) y sus depredadores las orcas (*Orcinus orca*). También son frecuentes las tortugas bobas (*Caretta caretta*), delfines comunes (*Delphinus delphis*) y mulares (*Tursiops truncatus*) y otros grandes cetáceos. La tortuga carey (*Eretmochelys imbricata*) y la tortuga verde (*Chelonia mydas*).
- Marisma. La fauna se diferencia en función de dos grandes unidades, la estuarina y la marismeña. El medio estuarino es un vivero natural de gran

VALORES AMBIENTALES DE LOS ESPACIOS PROTEGIDOS RED NATURA 2000

cantidad de alevines de diferentes especies, y en el que se pueden destacar por su abundancia o su interés doradas (*Sparus aurata*), lenguados (*Solea solea*), anguilas (*Anguilla anguilla*), róbalos (*Dicentrarchus labrax*) y lisas (*Liza ramada*, *Mugil cephalus* y *Mugil auratus*).

Las aves mejor representadas son los láridos (*Larus fuscus*, *L. michahellis*, *L. ridibundus*), estérnidos, limícolas y ardeidos. A destacar el águila pescadora (*Pandion haliaetus*) y de la espátula (*Platalea leucorodia*), y de otras especies como el flamenco rosa (*Phoenicopterus roseus*). Destacan como lugar de nidificación de aves como canastera (*Glareola pratincola*), cigüeñuela (*Himantopus himantopus*) y chorlito patinegro (*Charadrius alexandrinus*). En las áreas de estepa salina del interior se detecta terrera marismeña (*Calandrella rufescens*), en pastizales encharcadizos las agujas colinegras (*Limosa limosa*) y agachadizas (*Gallinago gallinago*).

Entre los mamíferos cabe destacar la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), que baja de los tramos superiores del río.

- Dunas, acantilado y pinar. se presenta una variada fauna, generalmente concentrada en la franja del pinar con mayor abundancia de matorral.

La inaccesibilidad y contacto con el mar del acantilado favorecen la presencia de numerosas aves entre las que destacan la gaviota patiamarilla (*Larus michahellis*), el halcón peregrino (*Falco peregrinus*) y cernícalo vulgar (*Falco tinunculus*). Y el ibis eremita (*Geronticus eremita*), especie considerada extinta en Europa y reintroducida a través del Proyecto Eremita.

Esta importancia faunística también se ve realzada por la presencia de un elevado número de especies amenazadas incluidas en el CAEA, entre ellas dos especies catalogadas “en peligro de extinción”, cigüeña negra (*Ciconia nigra*) y la lamprea marina (*Petromyzon marinus*) y una “extinta”, Ibis eremita (*Geronticus eremita*).

Hábitat de interés comunitario*

Se han identificado 20 Hábitat de Interés Comunitario (HIC), de los que 5 tienen carácter prioritario: «Lagunas costeras (1150*)», «Dunas litorales con *Juniperus* spp. (2250*)», «Dunas con bosques de *Pinus pinea* y/o *Pinus pinaster* (2270*)», «Estanques temporales mediterráneos (3170*)» y «Zonas subestépicas de gramíneas y anuales del *Thero-Brachypodietea* (6220*)».

Además, 6 de ellos están calificados como hábitat muy raros a nivel andaluz, «Acantilados con vegetación de las costas atlánticas y bálticas (1230)», «Prados húmedos mediterráneos de hierbas altas del *Molinion-Holoschoenion* (6420)» «Bosques de Olea y Ceratonia (9320)» y los HIC 1150, 2250, 3170 ya citados

Prioridad de conservación*

Considerando la información anterior, se identifican las siguientes Prioridades de Conservación sobre las que se orienta la gestión y conservación del espacio:

- Sistemas dunares
- Acantilado costero
- Estuario y marismas
- Fondos marinos
- *Silene stockenii*
- Ibis eremita (*Geronticus eremita*)

[Más información sobre el espacio](#)

*Información extraída del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales, actualmente en adaptación.